



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Resolución de Presidencia N° 279-2015-P/IPD.....

Lima ..25... de .....Junio..... de ..2015....

**VISTOS:** El Oficio N° 0172-2015-FEDEPEHA/PERÚ de fecha 15 de junio de 2015 de la Federación Deportiva Peruana de Handball y el Informe N° 185-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 18 de junio de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0172-2015-FEDEPEHA/PERÚ cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 15 de junio de 2015, la Federación Deportiva Peruana de Handball solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento denominado **THE TOURNAMENT "PARTILLE CUP" 2015** que se realizará del 25 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Gothenburg - Suecia;

Que, mediante Informe N° 185-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 recibido con fecha 18 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la participación de la delegación de la Federación Deportiva Peruana de Handball en el evento deportivo señalado en el considerando anterior;

Que, mediante Memorando N° 1541-DINADAF-IPD-2015 de fecha 23 de junio de 2015, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado señala que luego de la revisión efectuada a la solicitud presentada por la Federación ha considerado excluir al deportista GABRIEL MARCELO LECCA DE LA FUENTE por no adjuntar aval médico ni copia de su Documento Nacional de Identidad;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Handball la participación en el evento deportivo **THE TOURNAMENT "PARTILLE CUP" 2015** que se realizará del 25 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Gothenburg - Suecia; la misma que se encuentra conformada por veinte (20) personas:

- |     |                                     |              |
|-----|-------------------------------------|--------------|
| 1.  | ALEJOS BAJONERO, JORGE ALBERTO      | : DEPORTISTA |
| 2.  | CALDERON LECCA, DIEGO ALONSO        | : DEPORTISTA |
| 3.  | CAMAYO GOMEZ, HENRY DANIEL          | : DEPORTISTA |
| 4.  | CIFUENTES ESPINOZA, RENZO SEBASTIAN | : DEPORTISTA |
| 5.  | DAVILA ROMANI, JUAN PABLO           | : DEPORTISTA |
| 6.  | ESPINO GARCIA, ALONSO DAVID         | : DEPORTISTA |
| 7.  | FARFAN CAMAC, JOAQUIN ALEJANDRO     | : DEPORTISTA |
| 8.  | FERNANDEZ VILLEGAS, MARCELO         | : DEPORTISTA |
| 9.  | JAUREGUI BLAS, FABRIZIO ANTONIO     | : DEPORTISTA |
| 10. | LOPEZ NORIEGA, DIEGO ROBERTO        | : DEPORTISTA |
| 11. | ROMERO RAMIREZ, CARLOS ROLANDO      | : DEPORTISTA |



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Resolución de Presidencia N° 279-2015-P/IPD.....

Lima .25. de ..... Junio ..... de .2015.....

- |     |                                          |                      |
|-----|------------------------------------------|----------------------|
| 12. | SALAS CORTEZ, JOAQUIN ALEXIS             | : DEPORTISTA         |
| 13. | SANCHEZ CRISPIN, ENRIQUE SAMUEL          | : DEPORTISTA         |
| 14. | SOBREVILLA MUÑOZ NAJAR, JUAN PABLO       | : DEPORTISTA         |
| 15. | TRELLES MALDONADO, GIANCARLO             | : DEPORTISTA         |
| 16. | VAREA ACOSTA, MAURICIO MARTIN            | : DEPORTISTA         |
| 17. | BENDEZU LOPEZ, IVAN FERNANDO             | : ENTRENADOR         |
| 18. | LECCA ACCINELLI, TANIA GIOVANY           | : ASISTENTE          |
| 19. | ACCINELLY PAREDES DE LECCA, NILDA TALITH | : JEFA DE DELEGACIÓN |
| 20. | MUÑOZ NAJAR PACHECO, LUCIA VICTORIA      | : DELEGADA           |

**Artículo 2°.- PRECISAR**, que la fecha de salida y fecha de retorno de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Handball se encuentran señaladas en el Informe N° 185-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 18 de junio de 2015.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Federación Deportiva Peruana de Handball dentro del tercer trimestre del año en curso, presente a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado el Informe Técnico sobre el desempeño y logros obtenidos por su presentación deportiva en el evento cuya participación se autoriza mediante la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

DR. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente (e)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

